

Discursos de género y violencia política sexuada en las dictaduras de Franco y Pinochet. Paralelos, transferencias e influencia en la formación del pensamiento y la memoria feminista sobre la violencia de género.

Discours de genre et violence politique sexuée pendant les dictatures de Franco et Pinochet: parallèles, transferts et influences dans la formation de la pensée et de la mémoire féministe sur la violence de genre

Anne-Claire Sanz Gavillon

Resumen : Esta comunicación mostrará las similitudes —producto de una transferencia ideológica voluntaria— que aparecen tanto en los discursos sobre identidades de género como en la violencia sexuada empleada en el contexto dictatorial español y chileno. A partir de allí, analizaremos la construcción de los discursos feministas que surgen al final de las dos dictaduras para denunciar la violencia política y privada sufrida por las mujeres. Esta reflexión nos llevará a interrogarnos sobre la posible conexión entre la gestión institucional de la memoria de las dictaduras y el surgimiento, con temporalidades diferentes en ambos países, de un discurso feminista sobre la violencia de género.

Résumé : Cette communication mettra en lumière les similitudes —conséquence d'un transfert idéologique volontaire— qui apparaissent dans les discours sur les identités de genre comme dans la violence sexuée employée dans le contexte des dictatures en Espagne et au Chili. Partant de ce constat, nous analyserons la construction des discours féministes qui surgissent à la fin des dictatures pour dénoncer la violence politique et privée subie par les femmes. Cette réflexion nous amènera à nous interroger sur le possible lien entre gestion institutionnelle de la mémoire des dictatures et l'émergence, avec des temporalités différentes dans les deux pays, d'un discours féministe sur la violence de genre.

Palabras claves: feminismo, violencia de género, dictadura, España, Chile

Mots-clés : féminisme, violence de genre, dictature, Espagne, Chili

En 2009, Carolina Carrera, psicóloga en Corporación Humanas, una ONG feminista chilena, declaró durante una entrevista¹ que en Chile no se podía entender la cuestión de la « violencia intrafamiliar² » si no se relacionaba con el tema de la violencia política del régimen pinochetista, estableciendo de esta manera una conexión muy clara entre la violencia de género que se da dentro de la pareja y el contexto político dictatorial. Esta relación, que también aparece en el discurso de otras militantes feministas que habían participado en el movimiento social de finales de la dictadura, fue teorizada a principios de los años ochenta por la socióloga Julieta Kirkwood (1936-1985), una de las principales figuras de la segunda ola de feminismo que surgió en Chile durante la dictadura. Kirkwood hizo del autoritarismo político y de la violencia privada uno de los ejes centrales de sus trabajos. En una publicación de 1983 titulada *El feminismo como negación del autoritarismo* escribió: « A la esfera de 'lo privado' corresponde el mundo de lo doméstico, incluyendo esclavos, mujeres y niños, y 'su reino' es el reino de la necesidad. (...) La fuerza y la violencia se justifican en la esfera doméstica puesto que son los únicos medios para dominar la necesidad (se puede gobernar a los esclavos, (...) y a las mujeres y a los niños sólo mediante la fuerza y la violencia)³ ». Aquella interpretación de la violencia es fundamental para entender el desarrollo ulterior del movimiento feminista chileno. En su análisis, Kirkwood plantea que la frontera entre « espacio público » y « espacio privado » es ilusoria ya que en todos los lugares y a todas las escalas es la misma violencia que se impone como único medio de gobernar a los que no tienen nada (sean porque son explotados en su vida profesional o porque no tienen derechos) y de mantener un *statu quo*. El 'espacio privado' entendido como el espacio de los sin voz se puede pensar entonces como un terreno político donde se tiene que plantear la cuestión democrática dado que, al igual que en el espacio público, las relaciones interpersonales 'privadas' están regidas por relaciones de poder. De hecho, a raíz de esta comprensión de la violencia surgió uno de los principales lemas de la segunda ola del feminismo chileno « democracia en el país y en la casa ». Partiendo de ahí, parece relevante plantearse si este modo de problematizar la violencia sufrida por las mujeres en el ámbito privado a raíz de una reflexión sobre la violencia política es propio de Chile o si es algo que ocurre en otros países que sufrieron largas dictaduras militares, como por ejemplo la española.

Transferencia de ideologías y prácticas de la España franquista a la elite conservadora chilena

¹ Entrevista del 22 de abril de 2009 llevada a cabo en la sede de Corporación Humanas en Santiago (Chile). Carolina Carrera es autora de *Un secreto a voces*, un informe sobre la tortura sexual durante la dictadura de Pinochet.

² Así se refiere la ley chilena a la violencia ejercida principalmente contra las mujeres en el marco de las relaciones sentimentales.

³ Kirkwood, Julieta. *El feminismo como negación del autoritarismo*, Santiago de Chile : FLACSO ,1983, p.16.

Aunque el tema haya sido poco trabajado en la historiografía, existe una literatura que establece la existencia de conexiones ideológicas y transferencias de prácticas y saberes entre el régimen franquista y el régimen pinochetista cuyo origen es mucho anterior a la llegada al poder, en Chile, de la Junta militar en 1973. El historiador chileno Carlos Huneeus⁴ estuvo entre los primeros investigadores⁵ en destacar la importancia referencial del franquismo en la construcción ideológica y organizacional del régimen de Pinochet. Posteriormente, los trabajos de la también historiadora chilena Isabel Jara⁶ completaron su reflexión y demostraron que las similitudes observables entre las dos dictaduras se debían al éxito, a largo plazo, de la diplomacia cultural franquista hacia las derechas latinoamericanas. La promoción del pensamiento político tradicional español mediante la elaboración de un discurso conservador en torno al concepto de *Hispanidad* tal y como lo definió Ramiro de Maetzu constituyó un eje importante de la política exterior franquista en América Latina⁷. Se trataba de poner de relieve la unidad de la identidad hispano-americana y su papel en la salvaguardia de la civilización occidental : las diferencias entre España y sus antiguas colonias se borraron a la vez que la herencia religiosa de la colonización quedó sublimada. Este discurso caló en las elites conservadoras chilenas, especialmente en los círculos intelectuales impregnados de la cultura católica y corporativista que surgieron allí en los años 1930⁸. Con el paso del tiempo, este concepto de *Hispanidad* se convirtió en uno de los fundamentos ideológicos de la derecha chilena que se identificó plenamente con los valores que el franquismo le atribuyó: patriotismo, devoción religiosa, respeto del orden, culto a la autoridad. De esta manera, se fue forjando paulatinamente lo que Jara llamó « una versión *criolla* y moderada del nacional-catolicismo español ». Buena parte de la elite conservadora que llegó al poder después del golpe de Estado de Pinochet en 1973 venía impregnada por este discurso y, naturalmente, se inspiró de él en su ejercicio del poder. De este modo, los vínculos ideológicos que existían entre los dos regímenes hicieron de la organización del Estado franquista una suerte de modelo para el Estado dictatorial chileno que se va a interesar particularmente en las estructuras de disciplinamiento de la población creadas en España, entre las cuales se

⁴ Huneeus, Carlos. *El régimen de Pinochet*. Santiago. Santiago, Editorial Sudamericana SA, 2000.

⁵ Recientemente se defendió una tesis sobre este tema en España: ver Aedo Vásquez, Sergio Andrés. "España y Chile: articulación de una historia antidemocrática en el siglo XX. Refundación de las bases del Estado Nacional durante el franquismo y el pinochetismo." Tesis de doctorado en historia. Universidad de Extremadura (2016).

⁶ Jara Hinojosa, Isabel. *De Franco a Pinochet: el proyecto cultural franquista en Chile, 1936-1980*. Santiago, LOM, 2006.

⁷ En un libro del 19914, el politólogo Celestino del Arenal señalaba que el objetivo de la diplomacia franquista en América latina era hacer del régimen español un modelo y una referencia ideológica que seguir para luchar eficazmente contra el comunismo en pro de la defensa de la fe católica, dando lugar a una estrategia de « penetración cultural » del continente. Ver: Del Arenal, Celestino. *Política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Editorial Complutense, 1994.

⁸ El Instituto chileno de Cultura Hispánica (IchCH) que dependía del Instituto de Cultura Hispánica basado en Madrid tuvo un papel central en la difusión de este discurso y en el establecimiento de vínculos estrechos entre conservadores de ambos países. Ambas instituciones permitieron así mismo la construcción de un nexo de unión que sirvió de base imprescindible para la puesta en marcha de una cooperación duradera entre los intelectuales más derechistas de España y Chile.

encontraba la Sección Femenina, potente agente de difusión de una ideología de género muy similar a la que promovió la Junta militar en Chile⁹. De hecho, recientemente, las investigaciones de Francisca Grez¹⁰ han mostrado que las raíces ideológicas de los discursos desarrollados por la Secretaría Nacional de la Mujer (SNM) a partir del golpe de Estado de Pinochet y sus formas de actuar se sitúan mucho antes del año 1973 ya que la mayoría de las mujeres que ocuparon cargos importantes en la SNM después del golpe habían militado antes en organizaciones femeninas anti-allendista y habían tenido la oportunidad de viajar a España donde fueron acogidas en centros de la Sección Femenina de la Falange en el marco de los programas puestos en marcha por el servicio de Relaciones internacionales de la misma con el apoyo del *Instituto chileno de cultura hispánica* (IchCH). Así se fueron tejiendo al cabo de los años redes de cooperación en torno a una ideología y unos valores que sirvieron de base para entablar una cooperación oficial a partir de 1973. Aunque esta cooperación que no haya prosperado debido a los cambios políticos que ocurrieron en España a partir de 1975, esta base ideológica común permite entender la existencia de importantes similitudes en la política de género de los dos regímenes.

Política de género en la España de Franco y el Chile de Pinochet

En las dos dictaduras los discursos de género promovidos sublimaron la misión reproductiva de las mujeres en el marco de una política claramente pronatalista:

« En la familia, la mujer se realza en toda la grandeza de su misión, que la convierte en la roca espiritual de la Patria. De ella sale también la juventud, que hoy más que nunca debe incorporar su generosidad e idealismo a la tarea de Chile¹¹. »

Pero al proceder así legitimaron su exclusión de los círculos de poder político, económico, social y cultura ya que tanto en la España de Franco como en el Chile de Pinochet, la sobrevaloración discursiva de la función de procreación y de transmisión de los valores del régimen y de la cultura nacional se acompañó de un proceso de exclusión de lo que Nira Yuval Davis llama « el cuerpo general de los ciudadanos¹² ». Se alabó la función social de las mujeres pero sin que ésta tuviera traducción alguna en términos de poder y de influencia. Al revés, como lo veremos después, tanto las leyes como la praxis tendieron a ubicarlas en una posición subalterna, marginada. En los dos países, las instituciones promovieron una identidad femenina basada en la trilogía madre-esposa-hogar y

⁹ Tessada Sepúlveda, Vanessa. « La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990) ». *Cuadernos Kóre* Vol.1, nº3 (otoño/invierno 2010), pp.62-70.

¹⁰ Grez Cook, Francesca. « El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989 », *Revista Izquierdas* 25 (2015): 54-75.

¹¹ Gobierno de Chile. *Declaración de principios del gobierno de Chile*. Santiago: editora nacional, 1974, pp.35-36.

¹² Yuval-Davis, Nira. « Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía ». *Arenal* 3.2 (1996): 163-175.

respaldada por la figura de la Virgen María, un modelo de abnegación, sacrificio y resignación ante las dificultades de la existencia¹³:

« Además de darle a las afiliadas la mística que las eleva, tenemos que apegarlas con nuestras enseñanzas a la labor diaria, al hijo, a la cocina, al ajuar, a la huerta, tenemos que conseguir que encuentre allí la mujer toda su vida y el hombre todo su descanso. Que tenga una formación moral tan justa, que sepa distinguir claramente el bien del mal, que no duerma tranquila una noche si por causa de ella o por negligencia suya se ha cometido una injusticia¹⁴. »

Además, al hacer de las mujeres las defensoras y transmisoras de los fundamentos de la identidad nacional, se justificaba la política de control institucional sobre los cuerpos femeninos y las madres, en cuanto que responsables de la educación de los hijos ante la sociedad, eran designadas como culpables cuando su descendencia formaba parte de los grupos disidentes:

« Les corresponde a las Jefes de las Secciones Femeninas en esta formación una parte muy importante, porque sois vosotras las que tenéis que educar a las madres, y no cabe duda de que son ellas las que con más fuerza influyen en la formación del hombre, ya que desde sus primeros días, con sus palabras y con su ejemplo, van inclinando la voluntad de los niños hacia aquello que a ellas les parece mejor¹⁵. »

Como lo subrayó Natacha Molina García, una de las fundadoras, en Chile, de la fundación Instituto de la Mujer¹⁶, el régimen del General Pinochet —al igual que el del General Franco en España— hizo de la célula familiar la piedra angular de la organización social¹⁷. En ambas dictaduras se fue promoviendo una organización familiar tradicional —vale decir jerarquizada y disciplinada— en la cual la autoridad del jefe de familia se imponía de manera indiscutible a los demás miembros empezando por las mujeres¹⁸ que así acostumbradas a tener una posición subalterna dentro de la familia patriarcal no vendrían a cuestionar las jerarquías establecidas en el orden social¹⁹.

Tanto en el caso chileno como en el caso español, este discurso institucional se impuso también en la cultura popular mediante canales que no dependían directamente del Estado como, por ejemplo,

¹³ Los trabajos de la antropóloga chilena Sonia Montecino muestran que en Chile el culto mariano tiene un peso enorme y un importante poder de influencia sobre la construcción de la identidad femenina. Sobre este tema, ver: Montecino, Sonia. « Símbolo mariano y constitución de la identidad femenina en Chile. » Santiago de Chile: *Revista Estudios Públicos* 38 (1990): 283-290.

¹⁴ Discurso de Pilar Primo de Rivera en el IV Consejo Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Madrid), 1940.

¹⁵ Discurso de Pilar Primo de Rivera en el V Consejo Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. (Barcelona) 1941.

¹⁶ Esta organización creada en 1987 luchó, en aquella época por el retorno de la democracia en Chile y por la igualdad entre hombres y mujeres denunciando las discriminaciones por razón de género.

¹⁷ La Constitución chilena de 1980 establece en su primer artículo que « la familia es el núcleo fundamental de la sociedad ».

¹⁸ En España, la dictadura restablece el artículo 57 del Código civil que había sido derogado durante la II República. En virtud de este artículo, en la sociedad franquista, « *El marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido* ».

¹⁹ Molina, Natacha. « Propuestas políticas y orientaciones de cambio en la situación de la Mujer ». Manuel Antonio Garretón coord.. *Propuestas políticas y demandas sociales* (vol.3),

los medios de comunicación, especialmente las revistas femeninas, pero también otro tipo de revistas como las de sucesos, donde salían muy a menudo casos de violencia de género y en otros tipos de soportes como la radio. En España, tanto el estudio de los artículos del semanario de sucesos *El Caso* (publicado entre 1952 y 1987) que tratan de agresiones sufridas por las mujeres en el marco sus relaciones sentimentales como el de las cartas de las oyentes al consultorio radiofónico de Elena Francis (radiado entre 1947 y 1984) y de las respuestas personalizadas que se les dirigía es extremadamente instructivo. Tanto en los primeros como en las segundas, vemos que el tema de los abusos vuelve a aparecer de manera recurrente. Se ve también que ciertas actitudes —violencia económica, celos, etc.— no se entienden como consecuencia de una dinámica sentimental basada en el dependencia y la dominación sino más bien como incumplimiento de los deberes del jefe de familia —en el caso de la violencia económica— y como una manifestación romántica extrema —en el caso de los celos. Sólo el uso de la violencia física y/o de los insultos se interpreta como un abuso que no suele aparecer como legítimo pero que tampoco se suele cuestionar como se puede ver en este correo dirigido a una oyente mujer maltratada por su marido:

«Barcelona, 4 de febrero de 1958

Mi querida amiga.

Ante todo quiero que recuerde que estamos en esta vida para sufrir y que cada uno sea cual fuere, lleva su cruz, lo mismo que nuestro señor llevó en la que le crucificaron, unos más, otro menos pero todos hijita, todos. Estas líneas se las he puesto para que tenga resignación pues el matrimonio es una cosa muy seria siendo un lazo de unión que es imposible romperlo. Lo que le aconsejo y que en caso creo es lo más conveniente, sencillamente es lo siguiente: Procure complacer a su esposo aun en los más pequeños detalles, no le lleve la contraria y haga lo que él desee, si con ello no ha experimentado cambio alguno entonces tome la determinación de serle indiferente, le costará pero segura estoy de que llegará a lograrlo.

También le aconsejo que exponga su caso al padre confesor suyo, si no tiene puede hacerlo con él que tenga más confianza. Sabido es que los hombres tienen cierto respeto por los Santos hábitos [sic] a no ser que sea un degenerado [sic], pues en su esposo no creo llegará ese caso, ya que por lo que me ha contado de cuando eran novios, el cambio ha sobrevenido después; las causas que lo han podido motivar, no se saben y dudo que las pueda llegar a saber.

Mucha resignación, querida, rece y pídaselo a Dios que Él no la dejara de su mano.

Le abraza con cariño:

Elena Francis »

En los pocos casos en los cuales sí se produce algún tipo de cuestionamiento, éste siempre tiene lugar dentro de los cánones del régimen, cánones que en sí son violentos para las mujeres ya que les impone someterse a la autoridad masculina. En este contexto las preguntas que surgen así como las repuestas que se proponen tan sólo vienen a alimentar la dinámica violenta de las relaciones o bien porque esta dinámica se explica por factores externos aceptados con fatalismo (enfermedad, locura, alcoholismo...) o bien porque se sospecha que el funcionamiento de la pareja se desviaba del modelo promovido por el régimen (las mujeres sufrían víctima porque eran demasiado independientes por ejemplo). De este modo, los casos que salían a la luz pública, en lugar de generar una reflexión sobre la dimensión sistémica del fenómeno, tendían a reafirmar los modelos relacionales y los roles de género defendidos por el régimen sin apenas evolucionar entre el final de los años cuarenta y la

desaparición del programa de radio y del semanario que ambos sobrevivieron unos diez años después del final de la dictadura. De hecho, la pervivencia en el espacio mediático de elementos tan ideológicamente marcados a nivel de género demuestra el enraizamiento de la política y del discurso de género del régimen.

En Chile, es relevante el ejemplo de la revista *Paula*. Fue fundada en 1967, en pleno decenio progresista. Sin definirse como feminista ni como radical, era una revista escrita casi únicamente por mujeres en la que se afirmaba una consciencia femenina colectiva. Conservaba lo que es la esencia de la prensa femenina —consejos de belleza, recetas de cocina, páginas de moda, etc.— pero a ello se añadían reportajes que ponían de relieve los cambios que se estaban produciendo en la sociedad, valorizaban la inserción profesional de las mujeres, su formación intelectual, su participación a la vida social y cultural del país así como reportajes que desvelaban, con un tono cada vez más vehemente y militante, las dificultades y las discriminaciones sufridas por las mujeres en su vida cotidiana —falta de anticonceptivos, abortos clandestinos que ponen su vida en peligro, infelicidad conyugal, etc.— y que eran el producto de un sistema de género desequilibrado. En los meses que siguieron el golpe de Estado, el equipo de redactoras cambió completamente, las fundadoras salieron casi todas al exilio y desaparecieron todos los reportajes que incentivaban la participación femenina y todos los que denunciaban las condiciones de vida y el estatuto de las mujeres en la sociedad, vaciando la revista de su contenido más político.

En Chile como antes en España, la instauración de la dictadura vino a interrumpir un proceso de transformaciones sociales que sin alterar profundamente el orden de género permitían que fuera cuestionado en algunos sectores, abriendo el paso a posibles evoluciones. En lo que a la violencia contra las mujeres se refiere, en el caso español, desde los inicios del siglo XX se abrió una reflexión bajo la pluma de Emilia Pardo Bazán que, en las crónicas que publicó en la *Ilustración artística* entre 1901 y 1916, denunció de manera recurrente los numerosos hechos de violencia contra las mujeres, subrayando a la vez la variedad de estas manifestaciones y su estrecha relación. Pardo Bazán asumía en sus escritos que este fenómeno era una consecuencia de las estructuras sociales, políticas, culturales y jurídicas discriminatorias para la mujer, llegando a forjar los conceptos de *ginecidio* y de *mujericidio*, claros ancestros del concepto actual de *feminicidio*. Siguiendo el camino abierto por Pardo Bazán, otras feministas de la primera ola como Teresa Claramunt o Hildegart cuestionaron y

problematizaron esta violencia, desde sus propias culturas políticas —principalmente el socialismo y el anarquismo—, un esfuerzo conceptual que fue brutalmente interrumpido por la dictadura²⁰.

Más allá del nivel discursivo y legislativo, la política de género de las dictaduras contó en España y en Chile con otra vertiente : la represión sexuada. En ambos país, el aparato represivo, fue construido como uno de los mecanismos centrales para asentar las bases de las dictaduras con la idea de que la instauración de un nuevo orden o, mejor dicho, la restauración del viejo orden, sólo se podía tener lugar mediante la eliminación completa de las fuerzas de la oposición, una idea que se expresó de manera muy clara en los discursos políticos con la construcción de una retórica en torno al concepto de « cruzada » que se usó tanto en España como en Chile²¹. La cruzada se llevó contra enemigos acusados de haber puesto en peligro la unidad Patria. El uso de la violencia, de la tortura física o psicológica contra los oponentes fue sistemático. Más allá de la destrucción de los individuos, tenía como objetivo la destrucción completa de su cultura política y de su concepto de ciudadanía: no bastaba con acabar con la II República en España y con el proyecto de la Unión Popular en Chile, se trataba de destruir permanentemente las nuevas formas de sociabilidades y el orden social, político y cultural que había permitido que estos proyectos políticos se concretizaran. En otros términos, la violencia fue tanto para las instituciones de la dictadura franquista como para las de la dictadura pinochetista, una herramienta legítima para eliminar o destruir los que por su compromiso social y político (militar en el caso de la guerra civil española) habían constituido un obstáculo frente al orden social defendido por la dictadura pero también buscó destruir los individuos, hombres y mujeres cuyas elecciones y modos de vida entraban en contradicción con este orden²². En lo que a las mujeres españolas se refiere, los trabajos de Maud Joly sobre la violencia contra las mujeres rojas y las mujeres de los rojos durante la guerra civil y la posguerra²³ revelan esta estrategia. En el caso de Chile, los primeros trabajos sobre este tema se deben a la antropóloga Ximena Buster²⁴ que, a finales de los 70, desde Estados Unidos empezó, a partir de testimonios de víctimas que habían sobrevivido a la

²⁰ En el caso español, la instauración del régimen franquista supuso además la supresión de todas las leyes republicanas favorables a la emancipación femenina —ley de divorcio, despenalización del aborto en Cataluña, las disposiciones que facilitaban la inserción laboral de las mujeres— y el restablecimiento de la doble moral sexual. No ocurrió algo similar en Chile ya que en realidad, ni el gobierno demócrata-cristiano de Eduardo Frei ni el gobierno de la Unidad Popular de Salvador Allende aprobaron reformas que afectasen el desigual orden de género en el campo jurídico legal.

²¹ Yáñez Maravall, Javier. *Las mujeres en la Unidad popular y bajo la dictadura militar (1970-1990)*. Tesis de doctorado en Historia contemporánea. Universidad autónoma de Madrid (2012), p.163.

²² Olavarría, José. « El sexismo tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile. » HUMANAS, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género-Instituto de la Mujer, *Memorias de Ocupación. Violencia sexual contra las mujeres detenidas durante la dictadura*. Santiago: Andros Ltda (2005): 32-43.

²³ Ver por ejemplo Joly, Maud. « Las violencias sexuadas de la guerra civil española. Nuevo paradigma para una lectura cultural del conflicto. », *Historia social* 61 (2008).

²⁴ Bunster, Ximena. « Sobreviviendo más allá del miedo ». Ximena Bunster, Cynthia Enloe et Regina Rodríguez, Regina (eds). *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. IIe édition (actualisée), Santiago du Chili: ISIS Internacional. Santiago, 1991, pp.45-63.

represión, a visibilizar la dimensión sexuada de la tortura y a interpretar su significado. Aparece una gran diferencia entre estos estudios : en el caso español, una parte de esta violencia sexuada dio lugar a manifestaciones públicas en las cuales se rapaba a mujeres « rojas » en público —atacando directamente la parte más visible de su feminidad— y/o se las obligaba a ingerir aceite de ricino, un potente laxativo²⁵. En ambos casos, se buscaba la muerte social de la víctima mediante su humillación y su exclusión simbólica de la comunidad de las mujeres dignas. Estas prácticas para Maud Joly tienen múltiples significados: afirmación e imposición del poder y del orden, exclusión social y también purificación. Escribe Maud Joly: « *marcar y martirizar el cuerpo constituye un gesto que participa claramente de la afirmación del poder franquista . Gesto de purificación del cuerpo sexuado, del cuerpo político, del cuerpo político. Revela la fuerte imbricación entre género y política en el repertorio de destrucción de la Otra.*²⁶ » En Chile, la violencia política contra las mujeres fue exclusivamente una violencia « en la sombra », que se dio principalmente en los centros de detención y de tortura²⁷. Esta expresión designa actos que van desde las burlas, los gestos obscenos, la obligación de desnudarse delante de los militares, la amenaza de violación, las palpaciones sexualmente connotadas hasta las violaciones de toda clase, los abortados provocados, etc.

Entre las mujeres que sufrían esta represión fuera pública o privada, los trabajos académicos ya citados distinguen dos categorías: las que tenían un compromiso político propio y las que no necesariamente tenían vínculo con la política pero que sí tenían relaciones familiares o sentimentales con hombres comprometidos. En el primer caso, la aplicación de tortura se puede leer como un castigo contra mujeres que no eran vistas como tal puesto que habían traspasado los límites de su asignación de género al lanzarse en actividades consideradas como masculinas²⁸. En el segundo caso, el cuerpo de las mujeres aparece como mero objeto utilizado para dañar al enemigo. Se convierte en un territorio simbólico del que los representantes de la institución se apoderan. La conquista de este territorio marca la derrota del enemigo no sólo como enemigo sino también como hombre ya que no cumplió con su misión de proteger y defender algo que le pertenecía. De esta manera se niega completamente la autonomía de las mujeres como personas. Sin embargo, a pesar de la violencia de la represión, voces críticas surgen en ambos países durante las dictaduras para denunciar la vulnerabilidad de las

²⁵ Esta diferencia es probablemente una consecuencia del desfase cronológico que existe entre las dos dictadura.

²⁶ Joly, Maud. *Le corps de l'ennemie. Histoire et représentations des violences contre les républicaines, Espagne (1936-1963)*. tesis de doctorado en ciencias políticas. Institut d'Etudes politiques de Paris, 2011.

²⁷ Cabe señalar que esta violencia « en la sombra » también fue común en España

²⁸ En el caso chileno, el estudio de los informes Rettig (1990) y Valech (2004) producidos por las instituciones chilenas deja pocas dudas sobre el hecho de que, más allá de su militancia política, las mujeres represaliadas pertenecían a los sectores de la población más abiertos al cambio y por su nivel de estudios, por su alta tasa de inserción laboral, por su baja tasa de nupcialidad y de maternidad en comparación con las cifras de la población global de la época podían verse como encarnaciones del cambio social en marcha.

mujeres en su vida privada cuestionando así la política de género de los regímenes franquistas y pinochetistas.

La formación de un discurso feminista crítico hacia la violencia de género durante las dictaduras españolas y chilenas²⁹

En España, entre 1953 et 1975, se pueden distinguir dos tiempos y dos formas de movilización femenina : una movilización « técnica » introducida desde el campo de la experticia jurídica que no va a definirse abiertamente como feminista y un activismo, individual o colectivo que se nutre de lecturas de ensayos feministas internacionales y prefigura el surgimiento del masivo movimiento feminista de la transición. La violencia represiva de la larga posguerra cerró toda posibilidad de formulación de discursos críticos pero ya en 1953, en cuanto empiezan a desdibujarse las primeras señales de apertura, la abogada Mercedes Formica —militante de la Falange desde sus inicios y gran admiradora de José Antonio— emprende desde el corazón de las instituciones franquistas una campaña en contra de las discriminaciones por razón de sexo cuyas consecuencias llegaban a ser dramáticas para las mujeres casadas víctimas de malos tratos por parte del marido. El 7 de noviembre, Mercedes Formica publicó en *ABC* una tribuna titulada el domicilio conyugal en la cual comentaba el caso de Antonia Peña Obrador, « buena esposa, excelente madre de familia » que se encontraba agonizando en el hospital después de haber recibido multiples cuchillazos por parte de su marido. Escribe entonces la abogada:

« Nuestro Código Civil, tan injusto con la mujer en la mayoría de sus instituciones, no podía hacer una excepción con la esposa y la casada que se ve en el trance de pedir la separación; aun en aquellos supuestos en que su inocencia está comprobada, ha de pasar por el previo depósito, que en este caso habrá de ser realizado fuera del domicilio conyugal, y ya el proceso de separación en marcha, el juez le entregará o no le entregará, los hijos, los bienes muebles, fijará una pensión alimenticia, pero lo que ningún magistrado sentenciará —entre otras razones porque carece de facultad para ello— es que sea la esposa la que permanezca en el domicilio común y sea el marido culpable el que lo abandone. »

En el contexto político del franquismo, la actitud de Mercedes Formica llama la atención por varios motivos. En primer lugar, su discurso, sin romper con los estereotipos de género, se aleja mucho de los discursos de la Sección Femenina que abogaban entonces por la total sumisión de las mujeres a sus maridos y por su resignación ante los disgustos de la vida matrimonial. En segundo lugar, llevó a cabo una lucha solitaria en el universo entonces casi exclusivamente masculino del derecho y de la política y lo hizo al margen de los recursos de la Sección Femenina de la cual no recibió ningún

²⁹ Sanz-Gavillon, Anne-Claire. *Violence de genre dans les rapports amoureux en Espagne et au Chili (1931-2004). Elaboration discursive d'un problème social et politique dans le contexte dictatorial et post-dictatorial*. Tesis de doctorado en estudios hispánicos. Université Paris 8 (2016).

apoyo. En tercer lugar, luchó para mejorar la situación jurídica del conjunto de las españolas sin ánimo de conseguir o defender alguna parcela de poder —como pudo ser el caso entre las ejecutivas de la Sección Femenina que en algunos casos no dudaban en exagerar la exaltación de los estereotipos de género para asentar su poder personal. Finalmente porque después de cinco años de pelea consiguió que fuera adoptada, en 1958, la primera reforma del código civil aprobada durante la dictadura. Sin embargo, Mercedes Formica siempre rechazó con vehemencia a los que calificaron de feminista su campaña que, según ella, no defendía la emancipación de la mujer sino la justicia, la igualdad y la familia como institución. De hecho, jamás se definió como heredera de las movilizaciones y de los discursos feministas anteriores a la dictadura. A pesar de estos límites el simple hecho de cuestionar la discriminación legal de las mujeres casadas y por lo tanto el funcionamiento de la célula familiar promovida por el régimen franquista ya puede considerarse como el primer golpe en contra de su política de género. Por muy aparte que esté la figura de Mercedes Formica en la genealogía feminista, su movilización abre la vía a la elaboración de una reflexión disidente sobre la identidad femenina y el lugar de las mujeres en la sociedad. A partir de la segunda mitad de los años sesenta, desde varios ámbitos (derecho, periodismo, arte, sociología) vuelven a surgir, en la sociedad discursos críticos formulados por colectivos femeninos que prefiguran la efervescencia feminista de la transición.

En Chile, la violencia de la represión que se desató a partir del 11 de septiembre de 1973, fecha en la que el General Augusto Pinochet dio su golpe de Estado, provocó una completa dislocación del tejido social y político. Todos los organismos y actores que habían encarnado el cambio social durante el decenio anterior fueron perseguidos despiadadamente. La brutalidad, la rapidez y la precisión con la que el nuevo régimen golpeó a las personas e instituciones que habían tratado de construir un Chile más democrático generó un caos terrible, pero muy rápidamente, se establecieron nuevas solidaridades y surgieron nuevos actores sociales entre los cuales el movimiento de las mujeres que va a constituirse como uno de los principales agentes de oposición al régimen pinochetista. La confluencia de dos canales de movilización femenina contra la dictadura creó las circunstancias necesarias para que apareciera este movimiento: por una parte se encontraban las asociaciones de solidaridad que se formaron para tratar de paliar y amortiguar los efectos de la crisis humanitaria que engendraron las persecuciones y luego las aplicación drástica de políticas económicas neoliberales. Por otra parte se encontraba el Círculo de Estudios de la Mujer, un enclave académico creado a finales de los años 70 dentro de la Academia de Humanismo Cristiano para que pudieran seguir trabajando relativamente libremente investigadoras feministas, muchas de ellas llamadas « las retornadas »

porque habían tenido que exiliarse durante unos años (generalmente en Europa, Mexico o EE.UU)³⁰. El encuentro y la confluencia de estas dos corrientes políticamente opuestas al régimen en la que encontramos mujeres de perfiles extremadamente distintos fue facilitada por las relaciones que ambas mantenían con la Iglesia³¹.

La historia de la Casa Yela, una de las primeras casas de acogida de Chile, situada en Talca, séptima región, ilustra este proceso³². En 1978, las autoridades eclesásticas de la ciudad decidieron abrir un comedor infantil para ayudar a las familias más afectadas por la crisis económica³³. Como solía ocurrir cuando la iglesia lanzaba este tipo de iniciativa, la responsabilidad de su realización recayó en un grupo de mujeres de la parroquia ayudadas por dos hermanas de la congregación Maryknoll³⁴. Finalmente se creó una olla popular a la que madres *pobladoras* que venían a buscar lo necesario para alimentar a sus hijos. El grupo de las voluntarias estableció así contactos con estas mujeres marginadas que vivían condiciones muy precarias y pudieron notar que muchas de ellas llevaban marcas sospechosas en el cuerpo. Este entorno completamente femenino favoreció los intercambios entre voluntarias y usuarias sobre las vivencias familiares y los conflictos de pareja, revelando en algunos casos situaciones de extrema violencia. Frente a esas realidades, las voluntarias quisieron actuar y solicitaron ayudas económicas a distintos organismos internacionales, lo que les permitió, a partir de 1980, dotarse de un local propio para organizar reuniones y talleres emancipándose así del control de la iglesia. Sin embargo la voluntarias eran conscientes de que carecían de experticia y de medios para satisfacer las necesidades de las mujeres maltratadas. Gracias a las redes de las dos misioneras Maryknoll pudieron acceder a formaciones donde entraron en contacto con otros grupos de mujeres y fueron adquiriendo herramientas para analizar colectivamente el problema con el que se enfrentaban y adoptando, al menos parcialmente, el marco feminista para pensar la violencia y la situación de discriminación experimentadas por las mujeres en general. En sus actividades cotidianas en Talca, empezaron a animar a las mujeres a que denunciasen ante la

³⁰ Durante su exilio, las retornadas establecieron contactos con los movimientos que estaban entonces en pleno auge en Europa y EEUU y que denunciaban con vehemencia la violencia y las discriminaciones sufridas por la mujeres hasta conseguir llamar la atención de la ONU que organizó en México en 1975 la primera conferencia internacional sobre las mujer. El contexto internacional favorecía por lo tanto el desarrollo de una reflexión crítica acerca de la violencia contra las mujeres.

³¹ Hasta el principio de los años 1980, importantes figuras de la jerarquía eclesástica chilena eran muy próximas a la teología de liberación y se comprometió, no con el feminismo pero si con la protección de los derechos humanos, y esto pasaba por ofrecerles a las investigadoras y los investigadores perseguidos por el régimen un espacio seguro.

³² Este apartado se basa en una entrevista con Leonarda Gutiérrez, una de las fundadoras de la casa Yela que era, en 2009 la directora (voluntaria) del centro. La entrevista tuvo lugar el 6 de junio de 2009 en su despacho.

³³ El obispo de Talca era uno de los eclesásticos afines a la teología de la liberación.

³⁴ La congregación Maryknoll también está relacionada con la teología de la liberación. Estas dos monjas que llegaron a Chile en los años 1950 llevaban años trabajando con las poblaciones marginadas de la ciudad y tuvieron un papel clave e en la organización de las mujeres. Ver Hiner, Hilary, « De la olla común a la acción colectiva. La mujeres « Yela » en Talca (1980-1995), Polis [Online], 28 | 2011, Online since 13 April 2012, connection on 13 June 2012. URL : <http://polis.revues.org/1222> ; DOI : 10.4000/polis.1222

policía los malos tratos sufridos. Frente a la indiferencia —cuando no la desaprobación— de las autoridades el grupo de mujeres empezó a hacerse más visible en el espacio público y organizó manifestaciones y protestas. De este modo, las mujeres apolíticas encargadas del comedor infantil llegaron a enfrentarse a la política de género del régimen y se convirtieron progresivamente en agentes de oposición ya politizadas como lo muestra este fragmento del testimonio de Leonarda Gutiérrez:

« Un buen día decidimos organizar una manifestación (...) ¡Eramos así! (risas) No habíamos pedido permiso a nadie. Se acercaba el final de la dictadura (...) No vea el ambiente en la calle (...) Hasta nos tiraron piedras (...) Y la policía... Nos detuvieron varias veces. Para ellos nos habíamos convertido en oponentes... ¡Qué locura! Entonces cuando se convocó el referéndum, nosotras hicimos la campaña del no. La violencia del tipo que pega a su mujer, no era de Pinochet, es algo mucho más antiguo, pero con ese régimen sólo con evocarlo ya era delito (...) Las cosas tenían que cambiar... »

De hecho, en 1988, las mujeres de la Casa Yela participaron activamente a la campaña a favor del No, enseñando a las mujeres *pobladoras* cómo votar. El año siguiente organizaron una encuesta sobre la violencia contra las mujeres de la zona cuyos resultados les permitió presionar a Sergio Aguiló, diputado socialista de Talca elegido en 1991 después del final de la dictadura, para que propusiera en el congreso una ley que castigase a los maltratadores y protegiese a las víctimas de violencia doméstica. De hecho, Sergio Aguiló y la diputada feminista Adriana Muñoz presentaron en agosto de 1991 un proyecto de ley sobre la violencia doméstica que fue finalmente aprobado —después de numerosas modificaciones— en 1994 bajo el título de « Ley 19.325 Establece normas sobre procedimientos y sanciones relativos a los actos de violencia intrafamiliar ». Con las primeras políticas públicas de lucha contra la violencia de género, las mujeres de Yela se insertaron en las redes institucionales que se iban formando, profundizando así su formación en el tema del acompañamiento de las mujeres maltratadas. En 1995, gracias a la financiación de la ONG Terre des Hommes, la casa Yela pudo convertirse en una casa de acogida para mujeres en situaciones extremas, una actividad que tuvieron que abandonar en el año 2010 por falta de financiación.

En España, hay que esperar el final de la dictadura para encontrar, principalmente dentro de la corriente radical, huellas de un discurso sobre la violencia de género que parecía fundamentarse en un paralelo semejante al establecido por las feministas chilenas. En la revista *Vindicación feminista* fundada por Lidia Falcón y Carmen Alcalde de la cual se llegaron a publicar 29 números entre 1976 y 1979 aparece todo un aparato de problematización de la violencia de género que profundizaba la reflexión acerca de la relación entre violencia dictatorial y violencia de género. A lo largo de varios artículos, las redactoras de *Vindicación feminista* construyeron un discurso sobre la violencia contra las mujeres de la pareja no como un fenómeno aislado sino como un sistema. Los actos violentos contra las mujeres aparecen en sus textos conectados entre ellos y son consecuencias de unas

relaciones asimétricas que funcionan en torno a una lógica política de dominio y de poder, una lógica que se exagera en los contextos no democráticos. Se trataba para ellas de una expresión de lo que llaman « fascismo masculino », « fascismo doméstico » o « fascismo sexual » que no es otra cosa que la vertiente privada de las dictaduras militares españolas y chilenas. Tal y como lo hicieron las feminista chilenas a principios de los años 80, las feministas de *Vindicación* escribieron que la violencia usada por un hombre en contra de su pareja era la misma que la que usaba el Estado en situaciones no democráticas como herramienta para afirmar y mantener el orden establecido, ninguneando los derechos y la humanidad cualquier persona susceptible de subvertir este orden. Esta interpretación de la violencia de género dentro de la pareja a partir de los conceptos de derechos humanos y de tortura abre entonces la posibilidad de llevar a cabo una reflexión sobre la dimensión política del fenómeno que permite acabar con la dicotomía espacio público/ espacio privado, como lo muestra el siguiente fragmento:

« El anterior reportaje sobre la tortura, publicado en el número 9 de *Vindicación Feminista*, ceñía el ámbito de la tortura aplicada a las mujeres al exclusivamente gubernamental, es decir, apoyada por un sistema político y utilizada para la represión política. Y, como decíamos, las pautas de Amnistía Internacional, para la definición de tortura las consideramos válidas en aquellas situaciones en que la víctima lo es por su única condición de mujer: la tortura sexista. ¿Cómo podemos negar que sea tortura -en el amplio sentido del término— el trato brutal, sádico, premeditado o espontáneo, e indudablemente continuado de un hombre hacia su/una mujer?³⁵ »

Conclusión

Tanto el movimiento feminista español como el movimiento de mujeres de Chile establecieron en sus discursos una relación entre violencia política de la dictadura y violencia de género dentro de la pareja apoyándose en la primera para problematizar la segunda. La existencia de semejante relación no es sólo un producto del discurso feminista elaborado en el contexto de una dictadura o de salida de dictadura. Recientemente por ejemplo, el historiador Ángel Alcalde emitió la misma hipótesis en el marco de un trabajo sobre el retorno de los ex combatientes de la Guerra civil³⁶. Sin embargo, corroborarla es sumamente difícil porque tiene como objeto algo muy intangible y porque no existía en aquella época ni en España ni en Chile ningún tipo de dato estadístico que permitiera comprobar si el contexto político había tenido una incidencia sobre los niveles de violencia de género en las relaciones sentimentales.

³⁵ Bayo Falcón, Regina et Sanahuja Yll, María Encarna. Mujeres golpeadas: tortura en el hogar », *Vindicación* n°10, p.44

³⁶ Alcalde, Ángel. « Experiencia de guerra y relaciones de género : los excombatientes franquistas de la guerra civil española ». Teresa María Ortega López et Miguel Ángel del Arco Blanco (ed.). *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea* [CD-Rom], 2013.

En Chile el pensamiento, las prácticas y las reivindicaciones feministas se estructuraron a partir de un rechazo y de un cuestionamiento de la violencia política de la dictadura que abre el paso a una reflexión sobre las relaciones íntimas como otro espacio más donde se ejercía una violencia que formaba parte de una misma lógica de dominación que la violencia del Estado. El rechazo de la violencia del régimen va de la mano con el rechazo de la violencia de género en el ámbito de las relaciones amorosas y constituye la columna vertebral del movimiento de mujeres: es lo que une a las militantes de las bases y las teóricas, por encima de todas sus diferencias. Eso explica sin duda por qué esta pregunta surge tan rápidamente en la agenda pública y política al abandonar el poder Augusto Pinochet. La ley contra la « violencia intrafamiliar » aprobada en 1994 quedó totalmente despojada de los aportes conceptuales del feminismo y los tres años de separación entre la presentación del proyecto y su adopción demuestran que no fue nada fácil llevar el proyecto adelante. Aun así, Chile fue, en el Cono Sur un país pionero y a raíz de esta primera ley, se fue paulatinamente imponiendo por medio de otros ejes de la política pública, la perspectiva de género.

En España este discurso que conecta violencia política y violencia de género no es ni de lejos el discurso feminista que más caló en la sociedad de la transición. Mucho más peso cobraron las movilizaciones a favor del divorcio y del aborto por ejemplo, lo que no quiere decir que no se siguió reflexionando y obrando, desde el movimiento feminista, en contra de la violencia de género, con distintas iniciativas (cursos de autodefensa, asesoramiento jurídico y psicológico). Prueba de ello es que cuando se produjo en el año 1997 el caso tan mediatizado del asesinato de Ana Orantes, que fue el detonante a partir del cual se sentaron las primeras bases de una política pública estatal de lucha contra la violencia de género dentro de la pareja, las feministas fueron entre las primeras en reaccionar y en movilizar la sociedad ofreciendo un análisis profundizado de la violencia contra las mujeres en las relaciones íntimas presentada como un problema social, lo que justificaba que se pidiera al Estado que actuase.

¿Por qué se dio un destino diferente a este discurso feminista sobre la violencia? ¿Por qué cobró más fuerza en Chile y por qué sigue siendo, al parecer, más audible allí? Serán múltiples los factores explicativos pero dejaremos abierta una hipótesis final. A lo mejor las formas en las cuales se produjeron las transiciones españolas y chilenas podrían ayudar a entender esta diferencia: el reconocimiento de la violencia de la dictadura, la construcción de una memoria colectiva de los acontecimientos estuvo en el centro del proyecto de reconstrucción de la convivencia destruida por la dictadura, un proyecto llevado a cabo por el Estado que no es exento de críticas, por parcial, por incompleto y por muchas más razones. Pero el caso es que este proyecto se basa en una reflexión profunda sobre la violencia. En España a cambio, la transición fue otra, la transición significó dejar atrás sin mirarlo, sin examinarlo lo que fue la dictadura. En este proceso, la reflexión sobre la violencia quedó marginada y esto no generó un ámbito propicio para el desarrollo visible de un

discurso feminista que se mantuvo callado hasta el punto de olvidar, en muchos casos, que había existido.

Bibliografía citada:

Aedo Vásquez, Sergio Andrés. *España y Chile: articulación de una historia antidemocrática en el siglo XX. Refundación de las bases del Estado Nacional durante el franquismo y el pinochetismo*. Tesis de doctorado en historia. Universidad de Extremadura (2016).

Alcalde, Ángel. « Experiencia de guerra y relaciones de género : los excombatientes franquistas de la guerra civil española ». Teresa María Ortega López et Miguel Ángel del Arco Blanco (ed.). *Claves del mundo contemporáneo, debate e investigación. Actas del XI Congreso de la Asociación de la Historia Contemporánea* [CD-Rom], 2013.

Bunster, Ximena. « Sobreviviendo más allá del miedo ». Ximena Bunster, Cynthia Enloe et Regina Rodríguez, Regina (eds). *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. IIe édition (actualisée), Santiago du Chili: ISIS Internacional. Santiago (1991): 45-63.

Del Arenal, Celestino. *Política exterior de España hacia Iberoamérica*. Madrid: Editorial Complutense, 1994.

Grez Cook, Francesca. « El hispanismo en las mujeres chilenas: las influencias franquistas en la Secretaría Nacional de la Mujer, Chile 1973-1989 », *Revista Izquierdas* 25 (2015): 54-75.

Hiner, Hilary, « De la olla común a la acción colectiva. La mujeres « Yela » en Talca (1980-1995), *Polis* [Online], 28 | 2011, Online since 13 April 2012 : <http://polis.revues.org/1222> ; DOI : 10.4000/polis.1222

Huneus, Carlos. *El régimen de Pinochet*. Santiago. Santiago, Editorial Sudamericana SA, 2000.

Joly, Maud. « Las violencias sexuadas de la guerra civil española. Nuevo paradigma para una lectura cultural del conflicto. », *Historia social* 61 (2008).

Joly, Maud. *Le corps de l'ennemie. Histoire et représentations des violences contre les républicaines, Espagne (1936-1963)*. tesis de doctorado en ciencias políticas. Institut d'Etudes politiques de Paris, 2011.

Kirkwood, Julieta. *El feminismo como negación del autoritarismo*, Santiago de Chile : FLACSO ,1983.

Molina, Natacha. « Propuestas políticas y orientaciones de cambio en la situación de la Mujer ». Manuel Antonio Garretón coord.. *Propuestas políticas y demandas sociales* (vol.3)

Montecino, Sonia. « Símbolo mariano y constitución de la identidad femenina en Chile. » Santiago de Chile: *Revista Estudios Públicos* 38 (1990): 283-290.

Olavarría, José. « El sexismo tortura y mata. Política de género y represión política hacia las mujeres en Chile. » HUMANAS, Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género-Instituto de la

Mujer, *Memorias de Ocupación. Violencia sexual contra las mujeres detenidas durante la dictadura*. Santiago: Andros Ltda (2005): 32-43.

Sanz-Gavillon, Anne-Claire. *Violence de genre dans les rapports amoureux en Espagne et au Chili (1931-2004). Elaboration discursive d'un problème social et politique dans le contexte dictatorial et post-dictatorial*. Tesis de doctorado en estudios hispánicos. Université Paris 8 (2016).

Tessada Sepúlveda, Vanessa. « La Secretaría Nacional de la Mujer y la Sección Femenina. Ecos hispanistas en la dictadura militar chilena (1973-1990) ». *Cuadernos Kóre* Vol.1, nº3 (2010): 62-70.

Yáñez Maravall, Javier. *Las mujeres en la Unidad popular y bajo la dictadura militar (1970-1990)*. Tesis de doctorado en Historia contemporánea. Universidad autónoma de Madrid (2012).

Yuval-Davis, Nira. « Género y nación: articulaciones del origen, la cultura y la ciudadanía ». *Arenal* 3.2 (1996): 163-175.

Nota curricular: Anne-Claire Sanz Gavillon es doctora *summa cum laude* en estudios hispánicos/ estudios de género por la Universidad París 8 donde llevó a cabo su investigación doctoral dirigida por la Profesora Mercedes Yusta Rodrigo. Defendió su tesis *Violencia de género en las relaciones sentimentales en España y Chile (1931-2004): elaboración discursiva de un problema social y político en el contexto dictatorial y postdictatorial* en junio del año 2016.